

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LARDERO

TITULO: Adjudicación del contrato privado para impartir actividades musicales organizadas por el Ayuntamiento de Lardero (La Rioja). Expediente de tramitación ordinaria por procedimiento negociado sin publicidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se procede a la publicación, a los efectos previstos en la citada Ley y demás normativa concordante y de desarrollo, de la adjudicación del contrato en los términos que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora:
 - a.- Organismo: Ayuntamiento de Lardero-Junta de Gobierno Local
 - b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c.- Número de expediente: CP-1/Julio 2016-IAM.
 - d.- Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.contrataciondelestado.es
2. Objeto del contrato
 - a.- Tipo: Privado.
 - b.- Descripción: "Contrato privado para impartir actividades musicales organizadas por el Ayuntamiento de Lardero (La Rioja)".
 - c.- División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d.- CPV (Referencia de Nomenclatura): 92300000-4 y 92310000-7.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: No, ya que se ha invitado a tres empresas.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a.- Tramitación: Ordinaria.
 - b.- Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 55.186,00.- euros.
5. Presupuesto base de licitación anual: Importe neto: 55.186,00.- euros.
Importe total: 55.186,00.-euros
6. Adjudicación del contrato:
 - a.- Fecha de adjudicación: 7 de septiembre de 2016.
 - b.- Fecha prevista para la formalización del contrato: 15 de septiembre de 2016.
 - c.- Contratista: Licka Till S.L.
 - d.- Importe o canon de adjudicación/anual. Importe neto: 52.708,44.- euros. Importe total: 52.708,44.- euros.
 - e.- Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa de las dos presentadas, de acuerdo con la propuesta

formulada por la Mesa de Contratación en fecha 16 de agosto de 2016 con la valoración de los criterios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Lardero, firmado electrónicamente e la fecha consignada al margen

El Alcalde,

Juan Antonio Elguea Blanco.